

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo, D. N.

16 de abril de 2020

AVISO

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE GRAVAMEN E ITBIS A PARTIDAS ADICIONALES INSUMOS MÉDICOS

La Dirección General de Aduanas informa que, tras contar con la aprobación del Ministerio de Hacienda para estos fines, a partir de esta fecha y mientras dure el periodo de emergencia decretado por el Poder Ejecutivo, en adición a los equipos y materiales liberados anteriormente, se exonera temporalmente de los impuestos arancelarios, Itbis, de otros derechos y cargas, a los artículos contenidos en las siguientes partidas:

Subpartida arancelaria	Descripción del Producto
8419.20.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio
2847.00.00	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea
9022.12.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos
9018.90.19	Los demás
9025.11.10	Termómetros de uso clínico

Si necesita asistencia adicional, estamos a disposición en el Centro de Atención al Usuario en el 809.547.7442 o mediante correo electrónico escribiendo a ayuda@aduanas.gob.do, siempre para servirle.

Dirección General de Aduanas